

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

MESA DIRECTIVA
LX LEGISLATURA
OF. No. D.G.P.L. 60-II-I-2132
EXP. 524

Lic. Luis Aquiahuatl Hernández
Magistrado Presidente del Tribunal
Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala
P r e s e n t e .

En sesión celebrada en esta fecha la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, aprobó los Puntos de Acuerdo que a continuación se transcriben:

"Primero.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con absoluto respeto a la división de poderes, exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, se apegue a los principios de independencia e imparcialidad, analizando de forma objetiva las pruebas de cargo en las que se basa la acusación en contra de la ciudadana Ana Laura Montero Ocampo.
Segundo.- Remítase copia simple del presente dictamen al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, para su conocimiento y efectos en el ámbito de su respectiva competencia".

Lo que comunicamos a usted, para los efectos a que haya lugar.

México, D.F., a 21 de enero de 2009.

Dip. César Horacio Duarte Jáquez	Sen. Jesús Garibay García
Presidente	Secretario

2009 ENE 21 PM 6:
OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO

Anexo: Copia de Documento.